

LICENCIA ORC

El presente documento incluye una traducción de la Licencia ORC publicada por The Design Mechanism, que es la que deberá ser referida para cualquier cuestión legal, sirviendo esta traducción como una forma de facilitar la comprensión de los términos incluidos en la licencia original.

www.77mundos.es



Esta licencia Open RPG Creative («Licencia ORC») otorga el derecho a utilizar el Material Autorizado sujeto a los términos y condiciones establecidos y referenciados a continuación:

I. DEFINICIONES.

a. Por **Material Autorizado Adaptado** se entenderán las Obras Derivadas que Utilicen la totalidad o parte del Material Autorizado que Usted cree o publique hasta el límite en que dichas Obras Derivadas constituirían de otro modo las formas de Material Autorizado establecidas en la Sección I.e.(2) más abajo. El Material Autorizado Adaptado excluye expresamente los trabajos que constituirían Material Reservado.

b. Por **Derechos de Autor y Derechos Similares** se entiende los derechos de autor y/o derechos similares estrechamente relacionados con los derechos de autor, incluidos, entre otros, los derechos de ejecución, de radiodifusión, de grabación de sonido y los Derechos Sui Generis sobre Bases de Datos, con independencia de cómo se etiqueten o categoricen los derechos. En ningún caso los Derechos de Autor y Derechos Similares incluirán los derechos de marca comercial o de patente.

c. Por **Obra derivada** se entiende: (i) en el caso de un producto que utilice un único sistema de juego jugable, la totalidad del producto publicado por Usted o en su nombre que se base en, se derive de o en el que incorpore la totalidad o una parte del Material Autorizado; y (ii) en el caso de productos que contengan secciones relativas a múltiples sistemas de juego no interoperables (como una revista con secciones relativas a múltiples juegos no relacionados de diferentes editores o un sitio web con secciones relativas a diferentes juegos), la totalidad de la parte del producto relacionada con o derivada del Material Autorizado constituirá la Obra Derivada.

d. Por **Medidas Tecnológicas Efectivas** se entienden aquellas medidas que, en ausencia de la debida autorización, no se pueden eludir en virtud de las leyes que cumplen las obligaciones derivadas del Artículo 11 del Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor, aprobado el 20 de diciembre de 1996, y/o de acuerdos internacionales similares.

e. Por **Material Autorizado** se entenderá (1) cualquier material contenido en una Obra que, de otro modo, constituiría Material Reservado pero que se ha designado expresamente como Material Autorizado por el Licenciante de dicho material, y (2) aquellas expresiones razonablemente necesarias para transmitir las ideas funcionales y los métodos de funcionamiento de un juego contenidos en una Obra que se componen de sistemas, procedimientos, procesos, reglas, leyes, instrucciones, heurística, rutinas, ele-

mentos funcionales, órdenes, estructuras, principios, metodologías, operaciones, dispositivos y conceptos de juego, así como las limitaciones, reservas, restricciones, concesiones y posibilidades inherentes a la jugabilidad, incluidas, entre otras, las expresiones que describan la función de o proporcionen instrucciones sobre lo siguiente:

i. Creación y representación de personajes jugadores y no jugadores (como características, atributos, bloques de estadísticas, rasgos, clases, trabajos, alineamientos, profesiones, competencias, capacidades, hechizos, habilidades, acciones, reacciones, interacciones, recursos y equipo);

ii. Sistemas y clasificaciones aplicables al juego (como alineamientos, trasfondos, clases, puntos de experiencia, niveles y subida de nivel, encuentros, combate, iniciativa y orden de turno, movimiento, estadísticas de monstruos, tipos de criaturas, trampas, condiciones, potenciadores y supresores, poderes, tipos de terreno, valores de desafío, movimientos, clases de dificultad, tiradas de habilidad, tiradas de salvación, descansos y gestión de recursos, sistemas de clasificación de la magia, efectos de hechizos y habilidades, saqueo, objetos y equipo, sistemas de diplomacia, opciones de diálogo y determinación de resultados);

iii. Métodos para determinar el éxito, el fracaso o el resultado, y cualquier expresión de dichos métodos o de dichos éxitos, fracasos o resultados; y

iv. Métodos y medios por los que los jugadores participan en el juego (como lanzar dados, generar números aleatorios, lanzar monedas, robar y jugar cartas, aplicar modificadores a los resultados del azar, crear o rellenar hojas de personaje, mover e interactuar con fichas o figuritas, dibujar mapas e ilustraciones, hablar, enviar mensajes, actuar, hacer pantomimas, escribir notas, hacer preguntas y hacer declaraciones). El término Material Autorizado no incluirá en ningún caso el Material Reservado de Terceros. Para evitar cualquier duda, el término Material Autorizado tiene por objeto excluir el Material Reservado, salvo en la medida limitada en que un Licenciante haya designado expresamente como Material Autorizado contenido que, de otro modo, constituiría su Material Reservado, de conformidad con la advertencia publicada en virtud del Artículo III.

f. **Derechos Autorizados** se refiere a los derechos que se le conceden a Usted sujeto a los términos y condiciones de esta Licencia ORC, que se limitan a todos los Derechos de Autor y Derechos Similares que se aplican al Uso que Usted haga del Material Autorizado y que el Licenciante tiene autoridad para licenciar.

g. Por **Licenciante** se entenderá toda persona física o jurídica que otorgue derechos en virtud de la presente Licencia ORC.

h. Por **Material Reservado** se entenderán las marcas comerciales, imágenes comerciales y expresiones creativas que no sean esenciales para las ideas o métodos de funcionamiento de un sistema de juego o que puedan modificarse sin alterarlos, incluidas las obras de arte visual, música y composición sonora, así como los personajes, organizaciones de personajes, diálogos, escenarios, ubicaciones, mundos, tramas o hilos argumentales claramente expresados y suficientemente delineados, incluidos los nombres propios y los adjetivos, nombres y títulos derivados de nombres propios. El término Material Reservado no incluirá en ningún caso elementos que previamente se hayan designado expresamente como Material Autorizado por el Licenciante de dicho material, que sean Material Autorizado Adaptado, que constituyan Material Reservado de Terceros o que sean de dominio público.

i. Por **Derechos Sui Generis sobre Bases de Datos** se entienden los derechos que no sean derechos de autor resultantes de la Directiva 96/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 1996, sobre la protección jurídica de las bases de datos, en su versión modificada y/o sucesiva, así como otros derechos esencialmente equivalentes en cualquier parte del mundo.

j. **Plazo** se refiere a la duración más larga de los Derechos de Autor y Derechos Similares concedidos bajo licencia en el presente documento.

k. **Material Reservado de Terceros** se refiere a todos los derechos de propiedad intelectual que no son o no han sido licenciados bajo la Licencia ORC y que no son propiedad ni están controlados por el Licenciante o Usted o cualquier persona o entidad que directa o indirectamente controle, sea controlada por, o esté bajo control común de Usted o el Licenciante.

l. **Uso o Utilizado** se refiere a emplear el material por cualquier medio o proceso que requiera permiso en virtud de los Derechos Autorizados, como la producción, reproducción, creación de obras derivadas, exhibición pública, representación pública, distribución, difusión, comunicación o importación, y a poner el material a disposición del público, lo que incluye la forma en que el público destinatario puede acceder al material desde un lugar y en un momento elegidos individualmente por cada uno.

m. **Obra u Obras** se refiere a que, cuando un Licenciante aplique a un producto un aviso que se ajuste sustancialmente a la forma descrita en la Sección III, (i) en el caso de productos que contengan un único juego jugable, la totalidad del producto publicado por el Licenciante constituirá la Obra, y (ii) en el caso de productos que contengan secciones relativas a múltiples juegos no interoperables (como una revista que contenga secciones relativas a múltiples juegos no relacionados de diferentes editores o un sitio web con secciones relativas a diferentes juegos), la totalidad del producto relacionado con el Material Autorizado o derivado del mismo constituirá la Obra.

n. **Usted o Su** se refiere a la persona física o jurídica que ejerce los derechos otorgados en virtud de esta Licencia ORC.

II. CONCESIONES Y LIMITACIONES.

a. **Concesión Principal a Usted.** Con arreglo a los términos y condiciones de la presente Licencia ORC, el Licenciante le concede a Usted, durante el Periodo de Vigencia, una licencia mundial, libre de royalties, no sublicenciable, no exclusiva e irrevocable para el ejercicio de los Derechos Licenciados sobre el Material Autorizado para el Uso del Material Autorizado, en su totalidad o en parte, que únicamente podrá resolverse conforme a lo dispuesto en la Cláusula V (a). en caso de incumplimiento por Su parte. Por la presente, el Licenciante le autoriza a Usted a ejercer los Derechos Autorizados en todos los medios y formatos conocidos en la actualidad o creados en el futuro, así como a realizar las modificaciones técnicas necesarias para ello. El Licenciante renuncia y/o acuerda no hacer valer ningún derecho o autoridad para prohibirle a Usted realizar las modificaciones técnicas necesarias para ejercer los Derechos Autorizados, incluyendo las modificaciones técnicas necesarias para eludir las Medidas Tecnológicas Efectivas.

b. **Concesión del Material Autorizado Adaptado por Usted.** Por la presente, Usted recibe una oferta del Licenciante para ejercer los Derechos Autorizados con la condición expresa de que así lo haga y, por la presente, otorga a cada destinatario del Material Autorizado Adaptado una oferta irrevocable para ejercer los Derechos Autorizados sobre el Material Autorizado Adaptado en virtud de los términos y condiciones del presente documento según los cuales dicho Material Autorizado Adaptado se concederá bajo licencia como Material Autorizado a dicho destinatario. Usted no podrá ofrecer ni imponer ningún término o condición adicional o diferente sobre el Material Autorizado ni aplicar ninguna Medida Tecnológica Efectiva al Material Autorizado si al hacerlo se restringe el ejercicio de los Derechos Autorizados por parte de cualquier receptor del Material Autorizado.

c. **Derechos sobre Bases de Datos.** Cuando los Derechos Autorizados incluyan Derechos Sui Generis sobre Bases de Datos que se apliquen al Uso que Usted haga del Material Autorizado, esta Licencia ORC le otorga el derecho a extraer, reutilizar, reproducir y Utilizar la totalidad o una parte sustancial del contenido de la base de datos, y si Usted incluye la totalidad o una parte sustancial del contenido de la base de datos en una base de datos sobre la que tenga Derechos Sui Generis sobre Bases de Datos, la base de datos sobre la que Usted tenga Derechos Sui Generis sobre Bases de Datos (pero no su contenido individual) constituirá Material Autorizado Adaptado.

d. **Limitaciones.**

i. Nada de lo contenido en esta Licencia ORC constituye o puede interpretarse como un permiso para afirmar o dar a entender que Usted está, o que el Uso que Usted haga del Material Autorizado está, relacionado con, o patrocinado, avalado, u otorgado estatus oficial por el Licenciante u otros designados para recibir atribución en virtud del presente.

ii. Los derechos morales, tales como el derecho a la integridad, no son objeto de licencia en virtud de la presente Licencia ORC, como tampoco lo son los derechos de publicidad, privacidad y/u otros derechos similares de la personalidad; no obstante, en la medida de lo posible, el Licenciante renuncia y/o se compromete a no hacer valer tales derechos en la medida limitada necesaria para permitirle a Usted ejercer los Derechos Autorizados, pero no de otro modo.

iii. En la medida de lo posible, el Licenciante renuncia a cualquier derecho a cobrarle a Usted royalties por el ejercicio de los Derechos Autorizados y el Uso del Material Autorizado, ya sea directamente o a través de una entidad de gestión colectiva en virtud de cualquier régimen voluntario o renunciante de concesión de licencias legales u obligatorias.

III. AVISO OBLIGATORIO.

La concesión de esta Licencia ORC a Usted está expresamente condicionada a que Usted incluya las declaraciones de aviso descritas en las subsecciones (a)-(d) a continuación, de una manera razonable en función del medio, los soportes y el contexto en el que Usted utilizó el Material Autorizado:

a. **Aviso ORC.** La siguiente declaración designa la ubicación y los términos de esta Licencia ORC:

Este producto está autorizado bajo la Licencia ORC ubicada en la Biblioteca del Congreso en TX00[número TBD] y disponible en línea en varias ubicaciones.

b. **Aviso de Atribución.**

i. Una declaración motivada por esfuerzos razonables y de buena fe que identifique a cada Licenciante o creador del Material Autorizado que Usted haya Utilizado y a cualquier otra persona designada para recibir atribución, incluidos todos los licenciantes anteriores del Material Autorizado en el que se base o del que se derive Su Material Autorizado Adaptado, redactada de cualquier forma precisa y razonable que dichas partes soliciten. Dicho reconocimiento podrá ser nominativo, anónimo o un seudónimo razonable. Para evitar cualquier duda, tanto el Licenciante como todas las partes que aparezcan reconocidas de forma similar en la nota de atribución del Licenciante deberán incluirse en Su aviso de atribución, a menos que dichas partes indiquen razonablemente lo contrario.

ii. Una declaración indicando cómo desea que se le acredite a Usted razonablemente con respecto al Material Autorizado Adaptado licenciado por Usted en virtud de esta Licencia ORC, incluyendo el anonimato o el seudónimo si así se designa. Los licenciantes y creadores podrán actualizar su nombre, designación de anonimato o seudónimo ocasionalmente notificándole a Usted y a otros licenciatarios conocidos en virtud del presente; no obstante, dicho cambio no le obligará en ningún caso a interrumpir la distribución de las Obras que haya producido ni a destruir las Obras producidas o en curso de producción, sino que simplemente le obligará a realizar esfuerzos de buena fe para aplicar el cambio solicitado de forma continuada.

c. **Aviso de Material Reservado.** Una declaración motivada por esfuerzos razonables y de buena fe que identifique los elementos de Su Material Reservado, si los hubiere, contenidos en la Obra Derivada en la que Usted utiliza el Material Autorizado. Para evitar cualquier duda, dicha designación no limita Sus derechos sobre Su Material Reservado ni limita el Uso por parte de cualquier licenciatario subsiguiente del Material Autorizado Adaptado. En caso de conflicto entre su designación de Material Reservado y la definición de Material Autorizado, prevalecerá la definición.

d. **Material Autorizado Expresamente Designado.** Una declaración que identifique cualquier elemento de su contenido que, de otro modo, constituiría Material Reservado contenido en su Obra Derivada que Usted acepta ofrecer a posibles licenciatarios en virtud de la Licencia ORC como Material Autorizado de conformidad con la Sección I.e.(1) anterior.

e. **Ejemplo de Aviso.** Sólo a modo de ejemplo, el siguiente aviso cumpliría los requisitos de esta Licencia ORC:

Aviso ORC	Este producto está autorizado bajo la Licencia ORC ubicada en la Biblioteca del Congreso en TX00[número TBD] y disponible en línea en varias ubicaciones incluyendo [se pueden insertar posibles nombres de dominio] y otras. Se renuncia a todas las garantías según lo establecido en la misma.
Atribución	Este producto se basa en el siguiente Material Autorizado: [Título de la obra], [Aviso de derechos de autor], [Información sobre los créditos del autor]. [Título de la obra adicional], [Aviso de derechos de autor], [Información sobre los créditos del autor], [etc.]. Si utiliza nuestro Material Autorizado en sus propias obras publicadas, le rogamos que nos atribuya los siguientes créditos: [Título de esta obra], [Aviso de Derechos de Autor], [Información sobre los créditos de autoría].
Material Reservado	Los elementos de Material Reservado de este producto incluyen, entre otros: The Skeleton Krew, The Horrible Nation of Funeralia, The Order of Ossuaries & Edgelords, y todos los elementos designados como Material Reservado bajo la Licencia ORC.
Material Autorizado Expresamente Designado	Los siguientes elementos son propiedad del Licenciante y, de lo contrario, constituirían Material Reservado y se designan por el presente como Material Autorizado: The Bardic Order of the Singing Skull y los personajes, localizaciones y títulos asociados.

IV. GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Licenciante garantiza, declara, reconoce y acepta que, tras la publicación de la Notificación Requerida en una Obra del Licenciante, el Licenciante no podrá retirar, modificar o revocar posteriormente dicha oferta de licencia del Material Autorizado en virtud del presente Contrato con respecto a cualquier licenciatario existente o potencial, y que la oferta del Licenciante de conceder la licencia de dicho Material Autorizado es irrevocable. El Licenciante concede la licencia del Material Autorizado tal y como es y está disponible, y no ofrece garantías de ningún tipo en relación con el Material Autorizado, ya sean expresas, implícitas, legales o de otro tipo. Ello incluye, a título meramente enunciativo y no limitativo, garantías de titularidad, comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado, no infracción, ausencia de defectos latentes o de otro tipo, exactitud o presencia o ausencia de errores, ya sean conocidos o descubiertos. En aquellos casos en los que la exclusión de garantías no esté permitida total o parcialmente, es posible que esta exclusión no le sea de aplicación. En la medida de lo posible, en ningún caso el Licenciante será responsable ante Usted bajo ninguna teoría legal (incluyendo, sin limitación, negligencia) o de otro modo por cualquier pérdida directa, especial, indirecta, incidental, consecuen-

te, punitiva, ejemplar, u otras pérdidas, costes, gastos o daños derivados de esta Licencia ORC o del uso del Material Autorizado, incluso si el Licenciante ha sido advertido de la posibilidad de tales pérdidas, costes, gastos o daños. En los casos en los que no se permita una limitación de responsabilidad total o parcial, es posible que esta limitación no se aplique a Usted.

La exención de garantías y la limitación de responsabilidad indicadas anteriormente se interpretarán de tal forma que, en la medida de lo posible, se aproximen lo más posible a una exención de responsabilidad absoluta.

V. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

a. **Rescisión y Soluciones.** Su licencia de Uso del Material Autorizado quedará automáticamente cancelada si incumple los términos y condiciones de esta Licencia ORC. Su licencia será restablecida, con efecto a partir de la fecha de rescisión, si Usted subsana dicho incumplimiento de forma continuada (sin la obligación de destruir el inventario disponible) en el plazo de 60 días desde que Usted descubra el incumplimiento o si el Licenciante renuncia por escrito a dicho incumplimiento. Dicha resolución no afectará, limitará ni interrumpirá los derechos de cualquier Licenciante o Licenciatario posterior de cualquier Material Autorizado bajo cualquier Licencia ORC. Únicamente el Licenciante y los licenciantes previos del Licenciante en virtud de la presente Licencia ORC (con los que Usted se considera en relación de dependencia) podrán emprender acciones legales contra Usted en virtud del presente Contrato. Esto constituye una limitación de los recursos del Licenciante con respecto a la concesión de Licencia en el Material Autorizado en virtud del presente; sin embargo, esta Licencia ORC no limita en modo alguno los recursos del Licenciante con respecto al Material Reservado del Licenciante, ni limita el derecho del Licenciante a ofrecer el Material Autorizado o el Material Reservado bajo términos o condiciones independientes.

b. **Modificaciones.** Esta Licencia ORC no se podrá enmendar, sustituir, modificar, actualizar, derogar, revocar ni desautorizar. Ni Usted ni el Licenciante podrán modificar los términos de esta Licencia ORC; no obstante, Usted podrá suscribir un acuerdo independiente de su propia creación siempre que dicho acuerdo no pretenda modificar los términos de la presente. Esta Licencia ORC no reduce, limita, restringe o impone condiciones sobre cualquier uso del Material Autorizado que pudiera hacerse legalmente sin permiso bajo esta Licencia ORC.

c. **Estructura.** Esta Licencia ORC se publica simultáneamente con un documento de respuestas y explicaciones («AxE») que está archivado bajo el mismo registro de US Copyright que esta Licencia ORC. Uno de los propósitos

del AxE es proporcionar una indicación general de las intenciones de los redactores al interpretar la Licencia ORC y, en caso de disputa, el AxE está destinado a ser admitido y utilizado por cualquier órgano jurisdiccional para tal fin. La Licencia ORC se podrá traducir a otros idiomas. Usted y el Licenciante reconocen y aceptan que en caso de conflicto entre esta Licencia ORC, el AxE y dicha versión traducida, prevalecerán los términos de la Licencia ORC en lengua inglesa registrada por Azora Law PLLC en la US Copyright Office. Las versiones posteriores del AxE no serán admisibles a efectos de determinar las intenciones de los redactores con respecto a la Licencia ORC. En la medida de lo posible, si alguna disposición de esta Licencia ORC se considera inaplicable por un tribunal de justicia, se reformará automáticamente en la medida mínima necesaria para hacerla aplicable caso por caso. Si dicha disposición no se pudiera reformar, se eliminará de esta Licencia ORC sin que ello afecte a la aplicabilidad del resto de términos y condiciones. No se renunciará a ningún término o condición de esta Licencia ORC ni se consentirá su incumplimiento a menos que así lo acuerde expresamente el Licenciante. Nada de lo dispuesto en la presente Licencia ORC constituye o puede interpretarse como una limitación o renuncia a cualesquiera privilegios e inmunidades que sean de aplicación al Licenciante o a Usted, incluidos los procesos legales de cualquier jurisdicción o autoridad.